Modelo de Contrato N° _____

Entre la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, domiciliada en 25 de Mayo Nº 171 esquina Yegros, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. ANGEL W. PINTOS BALBUENA, con Cédula de Identidad N° 534.187, nombrado Director General de la DINACOPA por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 194/2013 de fecha 04 de setiembre de 2013; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a una Contratación Directa Nº 02/2015, en el marco de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y ha aceptado la oferta del **……** para la Construcción de un Tinglado en la Sucursal de Itauguá del Correo Paraguayo**,** conforme se detalla en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Este Contrato tiene por objeto definir las condiciones, derechos, obligaciones y responsabilidades entre las partes, a fin de llevar adelante los procesos respectivos para la Construcción, acorde a todas las documentaciones inherentes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(e) Planos de la obra y Planilla de Cómputo métrico;

(f) Documentación técnica que contiene la descripción de la obra y las Especificaciones técnicas;

(g) La oferta del Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*02*	*01*	*00*	*00*	*520*	*10*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290873

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015, convocada por la *DINACOPA*. La adjudicación fue realizada según Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[*Formato de Tabla:]*

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer a la DINACOPA la Construcción de la obra y a subsanar los defectos de ésta de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de la obra finalizada y la subsanación de sus defectos, de la siguiente manera: El pago se efectuará en GUARANIES, con fondos previstos en el Rubro 520 CONSTRUCCIONES, Fuente de Financiamiento 10 "RECURSOS DEL TESORO" Ejercicio Fiscal 2015 - Dirección Nacional de Correos del Paraguay, de acuerdo al Plan financiero de la Institución. El Anticipo otorgado será del treinta por ciento (30%), el pago del mismo se realizará en el plazo de 60 días calendario, a partir de la aprobación de la factura por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. El pago del 70% restante se efectuará en base al Contrato totalmente provisionado, luego de la Aceptación definitiva de la obra por parte de la DINACOPA, y de conformidad a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

6. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%) a la empresa adjudicada. (Se procederá según lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación.)

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO.

La garantía del anticipo se regirá por lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, Punto 30; la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del anticipo debe ser equivalente al 100 % del monto total del Anticipo.-

8. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta la entrega de la obra totalmente culminada y su correspondiente aceptación por parte de la DINACOPA.
Para el efecto, la DINACOPA otorgará un "Acta de Recepción Definitiva de la Obra".

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra deberá ser entregada dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Caballero Álvarez Nº 160 c/ Defensores del Chaco.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.